

ANTECEDE	Nº								
SERIE _____									

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.-----

Ref.: \_\_\_\_\_

Montevideo, 14 de agosto de 2025.-----

VISTO: la necesidad de la Administración de designar un Corredor de Seguros;--

RESULTANDO: I) que por RD.209/24 del 29/V/2024 (fs.6), se designó al señor

Daniel Horacio Dupont Bossio, Cédula de Identidad Nº1.179.879-5, por un plazo

máximo de 1 (un) año, como Corredor de Seguros de la Empresa;-----

-----II) que a fojas 10, corre informe del señor Gerente General ingeniero Jorge Borges, indicando que se venció el plazo de corredor de Seguros de la empresa; -----

-----III) que a fojas 14, la Gerencia de Adquisiciones eleva informe solicitando la autorización para la emisión del llamado que procura la contratación de un corredor de seguros, cuyo Pliego de Condiciones Particulares luce de fojas 12 a 13 - Pieza I;-----

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE:-----

1º) AUTORIZAR la emisión de un llamado que procure la contratación de un Corredor de Seguros para la empresa. -----

2º) AUTORIZAR el Pliego de Condiciones Particulares que regirá el mismo, el cual luce de fojas 12 a 13 - Pieza I. -----

3º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----

  
Dr. Jorge Varela Vega  
Secretario General



  
Dr. Ernesto Cesar Estrada  
Presidente

RM.

SIGUE	Nº						
SERIE _____							